Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Contabilidad

MAT: Autoriza reemplazo cheque caducado de Ernesto Cortes Orquera.

Monte Patria: 12 de octubre de 2017

DECRETO ALCALDICIO N° : 13.223

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016, donde señala la elección del Alcalde, período 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07/12/2016, que nombra a Administrador a Don. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09/12/2016, que designa a Don. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde".
- Comprobante de traspaso N° 1647 del 04/10/2017, caduca cheque por extravío de cheque, se adjunta orden de no pago en el banco y las tres publicaciones en el diario El Ovallino, del señor Ernesto Alejandro Cortés Orquera, correspondiente por compra de materiales.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO:

- AUTORIZASE, el reemplazo de cheque N° 4380725, del 29/09/2017, del Banco-Estado, correspondiente a compra de materiales de construcción para reparación de edificio consistorial dañado por temporal, del señor Ernesto Alejandro Cortés Orquera, por extravío del documento bancario.

- ESTABLEZCASE, el valor a girar de $ 9.076.212 (Nueve millones setenta y seis mil doscientos doce pesos), a nombre de ERNESTO CORTES ORQUERA, RUT N[redacted]

- IMPUTESE, a la cuenta 216.01, Cheques caducados y disponibilidad 111.02.08 Programa Mejoramiento Urbano.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA - ADMINISTRADOR MUNICIPAL - CHILE

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

RLC /BBR/NJT/njt
DISTRIBUCIÓN:
- **Secretaria Municipal**
- **Dirección de Administración y Finanzas (decreto de pago)**